SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las diez horas y once minutos, se reunieron el Consejero Delegado (e) del Consejo Regional para el año 2013, Sr. José Félix Medina uribe y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Buenos días señores consejeros, público asistente, vamos a llevar a cabo la sesión extraordinaria del día de hoy, por favor señor Secretario, sirvanse verificar el quórum reglamentario del Consejo Regional.

El Consejero Delegado (e) del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. José Félix Medina Uribe, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Lic. Giovanna Rocio Pizarro Osorio y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes: el Consejero Delegado, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez (Se le otorgó licencia con Acuerdo de Consejo Regional Nº 0024-2013-GORE-ICA) y los consejeros: Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra y el Ing. Juan Pedro Andía Morón.

Exíste el quórum reglamentario señor Consejero Delegado. Previo a ello quiero dar cuenta que por secretaria ha ingresado un oficio que voy a pasar a dar lectura: Abog. José Fernando Valdez Loyola - Secretario del Consejo Regional de Ica. Asunto: Díspensa a Sesión Extraordínaria de fecha 15 de noviembre 2013. Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que por motivos personales el día de mañana 15 de noviembre del 2013, no podré asistir a la sesión extraordínaria, por lo que hago llegar las dispensa. Sín otro partícular, hago propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi deferencia personal. Atentamente, Haydee Luz Torres Zegarra, Consejera Regional por Nasca-Consejo Regional de Ica.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Por favor doctor, sírvanse decir la hora que ha sído presentada y el día.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Este documento ha sído íngresado por Secretaría el día de ayer a horas 3.00 p.m.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracías, señores consejeros vamos a someter a votación la solicitud de dispensa de la Sra. Luz Haydee Torres Zegarra, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para indicar que acaba de integrar a la sesión de consejo el consejoro Juan Andía Morón, siendo las 10:15 a.m.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Se somete a votación nuevamente por favor, las personas que estén de acuerdo con la díspensa solicitada por la señora Luz Torres, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA con 04 votos a favor de los consejeros: Olíva, Echaíz, Pízarro y Rebatta; O1 voto en contra del consejero Medina.

El Consejero ANDÍA: Sí no he escuchado lo que han dícho, yo no he escuchado la díspensa, no puedo votar.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Por favor podría dar lectura nuevamente que el consejero Andía no sabía de lo que estaba díciendo, sí fuera tan amable señor Secretarío, sírvase dar lectura a la díspensa que presenta la señora Luz Torres Zegarra.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: (Dío lectura al documento).

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Después de haber escuchado la lectura de la díspensa, vamos nuevamente a votación, las personas que estén de acuerdo con la díspensa presentada por la Sra. Luz Torres Zegarra, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Olíva, Echaiz, Andía, Pizarro y Rebatta; 01 voto en contra del consejero Medina.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para ínformar también señor Consejero Delegado que ha íngresado otro documento, el mísmo que paso a dar lectura.

Señor Secretario General del Gobierno Regional de Ica, Fernando Valdez Loyola. Nora Cecília Barco de Gotuzzo Consejera Regional del Gobierno Regional de Ica, identificada con DNI Nº 21413090, con domicilio sito Av. Conde de Nieva Nº 760 urb. Luren Ica, ante usted respetuosamente digo: Invocando mi derecho constitucional de petición por equidad vengo a solicitar que se tome en consideración mi dispensa por inasistencia respecto de la sesión del Consejo Regional que se realizará el día viernes 15 de noviembre del 2013, la cual por razones de fuerza mayor y de indole estrictamente personales de obligación moral, no podré asistir a dicha Sesión de Consejo, para la cual solicito que se efectúe la consideración respectiva. Por la expuesto a usted, señor consejero tenga presente. Ica 13 de noviembre del 2013. Nora Barco de Gotuzzo, DNI Nº 21413090 - Av. Conde de Nieva 760 urbanización Luren. El presente documento ha sido ingresado el día de ayer a las 9 a.m.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señores después de haber escuchado la lectura de la carta presentada por la Sra. Nora Barco de Gotuzzo, vamos a someter a votación, las personas que estén de acuerdo con la petíción de la consejera, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Olíva, Echaiz, Andía, Pizarro y Rebatta; 01 voto en contra del consejero Medina.

Señor Secretario, sirvase dar lectura a la dispensa de aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 06 de noviembre del 2013.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Disculpe señor Consejero Delegado, precisamente la dispensa en la carpeta no se encuentra redactada, le sugiero que lo someta a votación dicha dispensa.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Los señores que estén de acuerdo con la aprobación del acta del día 06 de noviembre, sírvanse levantar la mano.

La Consejera PIZARRO: Cuestión de orden.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 06 de noviembre del 2013, sírvanse por favor levantar la mano aquellos que estén de acuerdo con la aprobación.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Señor Secretario por favor sirvanse dar lectura a la Agenda a tratar.

AGENDA

- 1. SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 0026-2013-GORE-ICA (OFICIO Nº 550-2013-GORE-ICA/PR).
- 2. DICTAMEN N° 002-2013-CRAL/CRI, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "MODIFICA EL ARTÍCULO QUINTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 0011-2004-GORE-ICA" (Oficio N° 025-2013-GORE-ICA/CRAL-CRI).
- 3. CONVOCATORIA A LA PRIMERA ASAMBLEA ESTATUTARIA A RELIZARSE EN LA CIUDAD DE ICA PERÚ, LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE 2013, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL III CONGRESO REALIZADO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA. (OFICIO MÚLTIPLE Nº 001-2013-ANCOR-PERÚ/S.A.) "ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ-ANCOR PERÚ"

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señores consejeros, vamos a someter la aprobación de agenda a tratarse en la sesión extraordinaria del día de hoy 15 de noviembre del 2013, leída por el señor secretario, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda, sírvanse por favor levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Pasamos a tratar el primer punto de Agenda, señor Secretario sirvanse por favor dar lectura al primer punto de Agenda.

1. SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 0026-2013-GORE-ICA (Oficio Nº 550-2013-GORE-ICA/PR). Oficio N 550-2013-GORE-ICA/PR (12.11.2013) Asunto: SE DEJE SIN EFECTO AUTORIZACIÓN DE VIAJE, POR EL CUAL SE APROBÓ LA LICENCIA DEL SUSCRITO CON GOCE DE HABER PARA VIAJAR A COLOMBIA LOS DÍAS 18 AL 22 DEL PRESENTE. Ref.: Acuerdo de Consejo Regional Nº 0026-20103-GORE-ICA (07.NOV.2013); dirigido al Consejero Delegado (e) Sr. José Félix Medina Uribe; remitido por el Presidente Regional (Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señores consejeros, pongo a consideración de todos y cada uno de ustedes si tienen que dar alguna información u opinión respecto a la lectura de lo solicitado por el señor Presidente del Gobierno Regional, antes de someter a votación el Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sirvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Señor Secretario, sirvase dar lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sín efecto legal, el Acuerdo Regional Nº 026-2013-GORE-ICA del 07.NOV.2013, por el cual se

aprobó la lícencía con goce de haber a favor del señor Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica, Abog. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, por motivos de acudir a la pasantía "Recojo de experiencias exitosas sobre manejo de cuencas" en el hermano país de Colombía, a partir del 18 al 22 de noviembre del 2013, debiendo continuar con sus funciones normales de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así mismo dejar sin efecto la ENCARGATURA de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, al Vicepresidente Regional Ing. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, otorgada para el período del 18 al 22 de noviembre del 2013. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Díario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE CONSEJERO DELEGADO (e) CONSEJO REGIONAL DE ICA POR TANTO:

Registrese, Publiquese y Cúmplase Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo de Ordenanza en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario sirvanse dar lectura al segundo punto de Agenda.

2. DICTAMEN N° 002-2013-CRAL/CRI, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "MODIFICA EL ARTÍCULO QUINTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N°

0011-2004-GORE-ICA" (Oficio Nº 025-2013-GORE-ICA/CRAL-CRI) (Se dío lectura al documento).

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: El señor Presídente de la Comísión no se encuentra presente por haber solicitado una lícencia personal, dejamos a la Vicepresídenta, a la consejera Rocío Pizarro para que sustente el dictamen.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, muy buenos días, consejeros todos, público presente. Informar que en la Sesión de Consejo realizada el 08 de agosto del presente año respecto a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional "Modíficación del artículo quinto de la Ordenanza Nº 0011-2004-GORE-ICA", con la finalidad para que tomemos conocimiento y emitimos un dictamen, nos reunimos para poder evaluar aquellos lineamientos que las reuniones que se daban en forma anual respecto al tema de la mujer sea cambiado. Estas acciones y medidas se quedaron (ininteligible) convenientes de acuerdo a un acta de acuerdos y compromisos suscrito en el VI Congreso Regional de Mujeres de la región que fue en este año denominado "Catalina Buendía de Pecho".

En el séptimo acuerdo se quedó que la realización de los Congresos Regionales de las Mujeres de la región Ica sería cada dos años a partir de la evaluación de los acuerdos de ese Congreso estimado, es por ello que solicito al Pleno se apruebe el Proyecto de Ordenanza Regional que modifique el artículo quinto de la Ordenanza Regional Nº 0011-2004-GORE-ICA, que en su artículo cinco institucionalizó la realización del Congreso Regional de la Mujer en la Región de Ica y ordenó realizarse en el marco del Día Internacional de la Mujer en el mes de marzo de cada año procediendo a modificarse en el extremo que en lo sucesivo el Congreso Regional de la Mujer en la región de Ica se realice cada dos años.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracías consejera, pongo a consideración del Pleno para que den alguna opinión al respecto, por favor señores consejeros.

La Consejera REBATTA: Consejero Delegado, si permite muy buenos días, la carpeta que nos han hecho llegar no está la Ordenanza Nº 0011-2004 en todo

caso no sabemos qué se va a modificar, consejero aquí nos piden modificar el artículo quinto y aquí hay solo hasta el artículo tercero.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señor Secretario, sírvase sacar la copia al reverso de esa resolución para que tengan conocimiento los consejeros.

Habíendo alcanzado a cada uno de los consejeros una copía, por favor sírvanse dar una opínión al respecto, ¿alguna íntervención al respecto?. Señores consejeros, pongo a consideración de ustedes que la señora Gerente de Desarrollo Social se encuentra en estos momentos, sí ustedes desean puede hacer una exposición al respeto para aclarar mejor el tema sobre la modificación, por favor señores consejeros ¿están de acuerdo que la Gerente de Desarrollo Social participe haciendo una exposición?, sírvanse levantar la mano.

La Consejera PIZARRO: Cuestión de orden.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tíene la palabra consejera.

La Consejera PIZARRO: La exposición sería respecto a si creo que no hay ninguna interrogante por parte de los consejeros regionales sería (ininteligible) de lo contrario sería conveniente que exponga la gerente.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: ¿Alguna intervención de los consejeros?.

Señor Secretario dé lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Legales.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: DICTAMEN Nº 002-2013/CRAL/CRI. Comísión de Reglamento y Asuntos Legales. Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica. Dictamen sobre el "Proyecto de Ordenanza Regional que Modífica el Artículo Quinto de la Ordenanza Regional Nº 0011-2004-GORE-ICA".

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica. Ha ingresado para Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Legales del Consejo Regional del GOREICA, el "Proyecto de Ordenanza Regional que Modifica el Artículo Quinto de la Ordenanza Regional Nº 0011-2004-GORE-ICA", con los anexos que contiene el expediente; están los antecedente y análisis, la base legal, el mismo que cuenta en su carpeta paso a dar lectura a las Conclusiones:

Que, estando a lo díspuesto y aprobado por la Comísión Ordinaria de Reglamento y Asuntos Legales con el voto unánime de los Consejeros Regionales presentes, ha **DICTAMINADO** lo siguiente:

- 3.1 APROBAR, el "Proyecto de Ordenanza Regional que Modifica el Artículo Quinto de la Ordenanza Regional Nº 0011-2004-GORE-ICA", que en su artículo quinto, institucionalizó la realización del "Congreso Regional de la Mujer en la Región de Ica", y ordenó realizarse en el marco del "Día Internacional de la Mujer" en el mes de marzo de cada año. Procediendo a modificarse en el extremo que en lo sucesivo el "Congreso Regional de la Mujer en la Región de Ica", se realice cada dos años.
- 3.2 Comunicar al Consejero Delegado Ing. Arturo Ramos Chávez, el presente Dictamen, la que deberá elevarse ante el Pleno de Consejo Regional, para los fines consiguientes.
- Ica, 29 de Agosto de 2013. Fírman: ARTURO RAMOS CHÁVEZ (Presídente), ROCIO PIZARRO OSORIO (Vícepresídenta) y HAYDEE LUZ TORRES ZEGARRA (Secretaría)

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señores consejeros, vamos a someter a votación el Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Asuntos Legales los consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Señor Secretario por favor dé lectura al Proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional. "ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO QUINTO DE LA ORDENANZA REGIONAL Nº 0011-2004-GORE-ICA, QUE APROBÓ

LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL EN MATERIA DE ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN ICA".

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Quínto de la Ordenanza Regional Nº 0011-2004-GORE-ICA, se aprobó los "Lineamientos de Política Regional en Matería de Enfoque de Equidad de Género en la Región Ica" el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- Institucionalizar la realización del "CONGRESO REGIONAL DE LA MUJER EN LA REGIÓN ICA", el mismo que se realizará cada 08 de marzo, en el marco de la celebración por el "Día Internacional de la Mujer", realizándose el año 2014, y a partir de ésta fecha, se realizará cada dos años sucesivamente, con participación de invitados especiales, diferentes autoridades, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales de base a nível nacional, regional y local; correspondiendo a la Gerencía Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, prever oportunamente una partida especial para la realización del citado congreso, la que será solicitada por la Gerencía Regional de Desarrollo Social, en cada año que toca realizar el congreso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la vígencía plena de todos los demás artículos que conforman la Ordenanza Regional Nº 0011-2004-GORE-ICA, del 19 de julio del 2004, que aprobó los "Lineamientos de política regional en materia de enfoque de equidad de género en la Región Ica" 2004-2006.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR en el Díarío Oficial "El Peruano", en el Díarío de mayor circulación de la Región Ica y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al Señor Presídente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE CONSEJERO DELEGADO (e) CONSEJO REGIONAL DE ICA POR TANTO:

Registrese, Publiquese y Cúmplase. Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señores consejeros, a contínuación pasaremos a la votación del Proyecto de Ordenanza

en los términos leidos por el Secretario de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Medina, Olíva, Echaiz, Pizarro y Rebatta; 01 voto en contra del consejero Andía.

Señor Secretario dé lectura al tercer punto de Agenda, no sin antes mencionar de que ha sido aprobado por mayoría. Señor Secretario sirvase dar lectura por favor.

3. CONVOCATORIA A LA PRIMERA ASAMBLEA ESTATUTARIA A RELIZARSE EN LA CIUDAD DE ICA - PERÚ, LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE 2013, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL III CONGRESO REALIZADO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA. (Oficio Múltiple N° 001-2013-ANCOR-PERÚ/S.A.) "ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ-ANCOR PERÚ" (Se dío lectura al documento).

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Pongo a consideración de los consejeros, por favor sírvanse manifestarse. Tiene la palabra consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Gracías consejero, muy buenos días efectivamente es un compromíso que se asumió en el III Congreso de Cajamarca pero también se ha venido coordinando con el Consejero Delegado que está de licencia, el consejero Arturo Ramos en la que no ha tenido contacto ni comunicación con los encargados de organizar esta I Asamblea Estatutaria y estamos a escasas dos semanas para que la comisión pueda establecer y coordinar la organización de esa asamblea, me parece muy poco tiempo para poder coordinar que la comisión encargada en ese caso pueda en dos semanas organizar este gran evento, mi propuesta sería que al llegar el consejero Arturo Ramos que tiene ya los nexos con ciertos miembros de la Asociación ANCOR para que reprogramen esta asamblea, sería mi propuesta señor consejero.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracías consejero Echaiz, ialguna otra propuesta?. Tiene la palabra consejero Juan Andia.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado, a lo mejor no se han recibido algunas informaciones pero por correo electrónico de fecha 12 de noviembre del 2013 a horas 12.25 p.m. cursan información que dice lo siguiente: "Muy buenos días señores consejeros, por encargo del Ing. Elmer Soto Monge, se remite adjunto el documento que deja en suspenso la convocatoria a la I Asamblea Estatutaria del ANCOR, convocando con carácter de urgencia una reunión para los días 26 y 27 de noviembre en el Congreso de la República, a fin de retomar tareas pendientes (ininteligible) ciertas controversias al interior de la directiva nacional, no sé si le ha llegado a usted y a los demás consejeros, quedaríamos en suspenso, no tendría razón de discutir este punto.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Pído la autorización de los consejeros, sírvanse levantar la mano para que el señor asesor legal, el Abog. Edwin Espinoza dé lectura a unos documentos que ya hemos estado tramitando en los minutos anteriores dado que recibimos esta documentación, la verdad como lo manifiesta tanto el consejero Echaiz como usted, respecto a que por la premura pero por eso es que le pido autorización para que el Abog. Edwin Espinoza dé lectura al documento al recibir esta documentación. Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buenos días Consejero Delegado y consejeros todos. Efectivamente por encargo del consejero Arturo Ramos, me encargó hacer los contactos pertinentes con la Asociación Nacional de Consejeros ANCOR y con el consejero, secretario de ANCOR, el Sr. Elmer Soto de Chachapoyas, de la región Amazonas y efectivamente después de haber llegado este Oficio Múltíple Nº 001 que tienen en la carpeta, tiene faxeado fecha 11 de noviembre del 2013, 4.00 p.m. ha ingresado el día de hoy 10:06 a.m. vía correo electrónico del suscrito, el Oficio Múltíple Nº 02 en la que los cinco miembros de ANCOR tanto el Secretario de Actas, el Sr. Elmer Soto, el coordinador de la zona centro Victor Carbajal, la consejera Flor de Belén, Coordinadora de zona Oriente; Coordinador de la zona Sur, Aurelío Alpaca y

el Coordinador de la zona Norte, Lázaro Villegas Agramonte; han hecho conocer a este Consejo Regional por intermedio mio el cual pongo a consíderación de ustedes, la suspensión de la Asamblea Estatutaría de Ica y solicita nueva reunión en la ciudad de Lima los días 26 y 27 de noviembre, invitando en primera instancia al Presidente y/o Consejero Delegado de cada uno de los Consejos Regionales para el día 26 y 27 en la ciudad de Lima. El día 26 va hacer para unificar los criterios de las propuestas de iniciativa legíslatíva que se quedó pendíente en la asamblea de Cajamarca y va uníficar y van a presentarlo a la Comisión de Descentralización y el día 27 en la sala del Congreso de la República de la Comisión de Descentralización ver ínternamente este tema de la Asamblea Nacíonal de Delegados y como ustedes consejeros, el consejero Echaiz ha manifestado es de gran envergadura y dada la premura del tíempo del 28 al 29 de este mes resultaría materialmente creo ímposíble hacer una organización a la media de la convocatoria. Además debo de manifestar, que ustedes tienen conocimiento y es de público conocimiento que en la ciudad de Ica, en la región de Ica se va realizar el CADE el 27, 28 y 29, eso también es un evento muy importante que deben tomar en cuenta y que dada ya también la comunicación de la suspensión de la asamblea, yo creo que estaría fijándose una nueva Sesión de Consejo Regional para fijar después de esta reunión en Lima la nueva convocatoría, asesoría le sugiere que se realice siempre con un mes, dos meses de anticipación para estar a la altura de esta convocatoría, nada más Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracías doctor. Como han escuchado los consejeros, eso es lo que tenemos nosotros en carpeta y dado de que como ha manífestado el doctor por la premura, se hízo una comunicación y es la respuesta que hemos tenido, en tal sentido esperamos esta reunión para acordar la fecha que sería la reunión en nuestra región, ¿alguna opinión al respecto por favor señores consejeros?

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, yo creo que el acuerdo de la asamblea le corresponde a la asamblea mísma, nosotros no podríamos acordar cuándo lo vamos a hacer, se archivaría este punto y quedaría pues a consideración de la nueva solicitud que la junta directiva nos envíe.

EL SR. JOSÉ FÉLIX MEDINA URIBE, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Sí consejero,

nosotros ya lo habíamos manífestado el acuerdo dígamos por la fecha había un problema porque en la región Ica, en la provincía de Písco, en Paracas se realíza el CADE el 26, 27 y 28 entonces había un problema del hospedaje porque en esta oportunidad viene tanta gente a este evento y posiblemente Písco no puede albergar a todas estas personas tenían que venír a Ica y a Chincha, entonces para nosotros sería un problema y entonces el señor Presidente nos comunicó eso y de inmediato nos pusimos en comunicación, en tal sentido ya tenemos un respiro para poder esperar una nueva fecha que de repente lo podemos coordinar porque de todas maneras tenemos que dar una fecha que sea acorde para poder nosotros atender y cumplir con esta responsabilidad que nos hemos comprometido.

Señores consejeros, creo que ya hemos agotado los puntos de la Agenda y no teníendo otro punto que tratar, levantamos la sesión, gracías.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece, el Consejero Delegado (e) del Consejo Regional de Ica para el año 2013, Sr. José Félix Medina Uribe, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.